

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
4 AL 30 DE AGOSTO DE 2026**

ORDEN DEL DÍA No. 018 DE 2026

Para la Sesión de Clausura de las Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea del Departamento del Chocó, a efectuarse el 30 de agosto de 2026, a las 4: P.M.. de manera Presencial, de conformidad con el Art. 23 de la Ley 2200 de 2022 y el Art. 16, parágrafo 2, inciso C de la Ordenanza 146 del 8 de agosto de 2022.

PRESIDIDA POR : FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ

Presidente

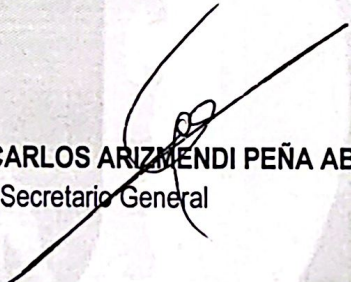
1. Llamada a lista y Verificación del Quórum.
2. Invocación a Dios a cargo del diputado EVER HERNANDO ROMAÑA CAICEDO
3. Lectura de comunicaciones
4. Propositiones
5. Asuntos Varios
6. Aprobación de las siguientes actas de Sesiones Extraordinarias, así:
 - 011 del 4 de agosto de 2026
 - 012 del 5 de agosto de 2026
 - 013 del 12 de agosto de 2026
 - 014 del 14 de agosto de 2026
 - 015 del 21 de agosto de 2026
 - 016 del 24 de agosto de 2026
 - 017 del 28 de agosto de 2026
7. En cumplimiento del deber funcional de la Honorable Asamblea del Departamento del Chocó, en concordancia con lo expreso en la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza No. 146 del 08 de agosto de 2022, se requiere para Segundo Debate el siguiente Proyecto de Ordenanza:
 - No. 003 del 19 de agosto de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA LA CREACION DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION, INTERNACIONALIZACION E INOVACION DEL CHOCO – ACIIC Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



8. Designación de la Comisión Accidental que Informará a la Señora Gobernadora del Departamento del Chocó, que la Asamblea se encuentra reunida para la Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, comprendido del 4 al 30 de agosto de 2026.
9. Intervención de la doctora NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI, Gobernadora del Departamento del Chocó
10. Discurso de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias comprendido del 4 al 30 de agosto de 2026, por el doctor FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ Presidente de la Asamblea Departamental del Chocó.
11. Designación de la Comisión Accidental que acompañará a la Señora Gobernadora del Departamento del Chocó a su Despacho
12. Aprobación del Acta No. 018 del 30 de agosto de 2026, correspondiente a la Clausura el Periodo de Sesiones Extraordinarias del 4 al 25 de mayo de 2026 .

FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ
Presidente


CARLOS ARIZMENDI PEÑA ABADIA
Secretario General

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

**www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co,
juridica@asambleachoco.gov.co, financiera@asambleachoco.gov.co**

NIT: 818000429-3